ACTA Nº 6

SESION ORDINARIA

En Río Verde, a 30 de enero de 2013, siendo las 15:05 horas, se da inicio a la **Sexta Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la alcaldesa de la Comuna de Rio Verde, Sra. Tatiana Vásquez Barrientos y con la asistencia de los Concejales:

SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.
SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA.
SR. TITO AMPUERO VERA.
SR. AUGUSTO HOFFMANN MONSALVE.
SR. BRAULIO OJEDA VELÁSQUEZ.

Y la presencia de los funcionarios:

SR. JOSE LLANCABUR VELASQUEZ, Secretario Municipal.
SR. NESTOR HARO MANCILLA, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas.
SR. NELSON PENRROZ AGUILA, Coordinador Servicio Incorporado de Salud.

TABLA A TRATAR

1. Aprobación de Objetivos y Funciones de Abogado a Honorarios.
2. Modificaciones Presupuestarias.
3. Varios.

---

1. Aprobación de Objetivos y Funciones de Abogado a Honorarios.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Nelson Penrroz, Coordinador Servicio Incorporado de Salud, exponga respecto del presente punto de la tabla.

El Sr. Nelson Penrroz, Coordinador Servicio Incorporado de Salud, da lectura a los objetivos y funciones a cumplir por Abogado a honorarios, cuyo detalle es el siguiente:

Objetivos Generales.-

La contratación de un abogado para el municipio, tiene por finalidad la de asumir las tareas que le corresponden a la unidad jurídica de una Municipalidad, esto es, prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo municipal, emitir informes en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen previa visación de la solicitud por parte del alcalde; orientar periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias a las unidades municipales, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés; asesorar e instruir en las investigaciones y sumarios administrativos.

Funciones.-

- Asumir el patrocinio y representación procesal de la Ilustre Municipalidad de Río Verde en cualquier causa que se genere a nivel de justicia ordinaria en el año.
- Revisar y visar las resoluciones que se deban remitir a Contraloría Regional de Magallanes o la Unidad de Subvenciones del Ministerio de Educación cuando lo disponga la autoridad edilicia.
- Redacción de escrituras de dominio o instrumentos jurídicos que beneficien a vecinos de Río Verde.
- Fiscalización mensual del cumplimiento de las normas sobre transparencia activa remitiendo informes mensuales con las observaciones correspondientes.
- Revisión de los procesos de licitación y visación de resoluciones o bases de licitación en el marco del sistema de Chile compra, cuando se requiera.
- Concurrencia a la comuna en las sesiones del Concejo Municipal durante los meses de abril, agosto y diciembre del año 2013, sin perjuicio de concurrir en otra oportunidad previo acuerdo con la alcaldesa. En dichas oportunidades se absolverán las consultas de los concejales y se ejecutaran los servicios que se programen conjuntamente.
- Absolver consultas por medio de informes o telefónicamente cuando sea posible por encargo de la alcaldesa.
- Elaboración de informes jurídicos para procesos internos o cuando sean requeridos por Contraloría Regional en el marco de sus procesos de fiscalización.
- Coordinar la ejecución del convenio de prestación de servicios relacionados con asistencia jurídica o visitas de Tribunales de Justicia a la comuna.
- Elaboración, revisión y visación de convenios cuando se requiera.
- Concurrir a reuniones en la capital regional cuando sea requerido por la alcaldesa.
- Asistencia a actividades de representación fuera de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, si fuere necesario.

La señora Concejala Isabel Herrera, consulta si el Abogado estará disponible para atender consultas jurídicas de los Concejales.

La señora Alcaldesa, responde que también estará disponible para consultas por parte del Concejo.

ACUERDO Nº63: Se aprueba, por unanimidad del Concejo, los objetivos y funciones a cumplir por Abogado a Honorarios que se desempeñará en la Ilustre Municipalidad de Río Verde.

2. Modificaciones Presupuestarias.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Néstor Haro Mancilla, Jefe del Depto. Contabilidad y Finanzas, se refiera al presente punto de la tabla.

El señor Néstor Haro Mancilla, Jefe del Depto. Contabilidad y Finanzas da a conocer las Modificaciones Presupuestarias inherente a Ingresos en Gestión Municipal, cuyo detalle se desglosa como sigue:

ITEM	DENOMINACION	PPTO. INICIAL M$	AUMENTO M$	DISMINUC. M$	PPTO. AJUST. M$
1151210003	INGRESOS POR PERCIBIR - DE PATENTES MUNICIPALES	42,800	30,000		72,800
1150301003001	DERECHOS DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION	40,000		10,000	30,000
1151301003999	OTROS DERECHOS	70,000		20,000	50,000
					0
	TOTAL PRESUPUESTO	1,558,249	30,000	30,000	1,558,249

El Presupuesto de Gastos de Gestión Municipal, año 2013, no sufre modificaciones.

ACUERDO Nº64: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo presente, las Modificaciones presupuestarias correspondientes a Gestión Municipal.

El señor Néstor Haro Mancilla, Jefe del Depto. Contabilidad y Finanzas, da a conocer las Modificaciones Presupuestarias inherentes a Gastos del servicio incorporado de salud, cuyo detalle es el siguiente:

ITEM	DENOMINACION	PPTO. INICIAL M$	AUMENTO M$	DISMINUC. M$	PPTO. AJUST. M$
2152204010	MATERIALES PARA MANTEN. Y REPARAC. DE INMUEBLES	2,000	4,750		6,750
2152904	MOBILIARIOS Y OTROS	1,000	3,850		4,850
	TOTAL PRESUPUESTO	250,000	8,600	0	258,600

La modificación al Presupuesto de Ingresos del servicio incorporado de Salud, año 2013, se muestra en las siguientes cuentas y por los montos indicados:

ITEM	DENOMINACION	PPTO. INICIAL M$	AUMENTO M$	DISMINUC. M$	PPTO. AJUST. M$
1150503099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	8,600		8,600
					0
	TOTAL PRESUPUESTO	250,000	8,600	0	258,600

ACUERDO Nº65: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo presente, las Modificaciones presupuestarias correspondientes al servicio incorporado de Salud.

3. Varios.

La señora Concejala Soledad Ampuero, entrega el proyecto "Estudio y Diseño de Área para el Desarrollo de Actividades Típicas de Campo, comuna de Río Verde" con el fin de que pueda ser ejecutado en el presente año.

La señora Concejala Soledad Ampuero, informa sobre el curso que impartirá el Instituto Chileno Belga CEDORA sobre Reformas al Régimen Municipal, a realizarse del 12 al 15 de febrero de 2013 en la ciudad de Punta Arenas.

Confirman su interés de participar en esta actividad de capacitación las señoras Concejalas Soledad Ampuero, Nora Millalonco e Isabel Herrera.

ACUERDO Nº66: **Se aprueba, por unanimidad del Concejo, la comisión de servicio de las Concejalas Soledad Ampuero, Nora Millalonco e Isabel Herrera, por su participación en el curso denominado "Reformas al Régimen Municipal", impartido por el Instituto Chileno Belga CEDORA, a realizarse del 12 al 15 de febrero de 2013 en la ciudad de Punta Arenas.**

El señor Néstor Haro Mancilla, Jefe del Depto. Contabilidad y Finanzas, da a conocer al Concejo la solicitud de aprobación de la última rendición de gastos entregada por el Club Deportivo Río Verde, respecto de su actividad "Triangular de Fútbol", y que significa autorizar el cambio de ítem de Alimentación a Gastos Operacionales en la suma de $39.150.-, donde la suma total solicitada para la actividad fue de $500.000.-

ACUERDO Nº67: **Se aprueba, por unanimidad del Concejo, la rendición de gastos presentada por el Club Deportivo Río Verde, respecto de la subvención otorgada mediante decreto alcaldicio Nº1999 de 2012, autorizando transferir la suma de $39.150.- desde el ítem Alimentación al ítem Gastos Operacionales, y donde la suma total solicitada y rendida para la actividad era de $500.000.-**

El señor Néstor Haro Mancilla, Jefe del Depto. Contabilidad y Finanzas, da a conocer al Concejo la solicitud de aprobación de la última rendición de gastos entregada por el Club de Rodeo Río Verde, respecto de su actividad "Organización de 2 fechas de Rodeo Oficial Asociación Magallanes y Trabajos de Reparación de Infraestructura", y que significa autorizar el cambio de los ítems de Infraestructura y Recursos Humanos a Alimentación es en la suma de

MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE
SECRETARIO MUNICIPAL
XII REGIÓN

$700.000.-, donde la suma total solicitada para la actividad fue de $1.500.000.-

ACUERDO Nº68: **Se aprueba, por la mayoría del Concejo, con la abstención de las Concejalas Soledad Ampuero e Isabel Herrera, y del Concejal Braulio Ojeda, la rendición de gastos presentada por el Club de Rodeo Río Verde, respecto de la subvención otorgada mediante decreto alcaldicio Nº1875 de 2012, autorizando transferir la suma de $700.000.- desde los ítems Infraestructura y Recursos Humanos al ítem Alimentación, y donde la suma total solicitada y rendida para la actividad era de $1.500.000.-**

El señor Néstor Haro Mancilla, Jefe del Depto. Contabilidad y Finanzas, da a conocer al Concejo la solicitud de aprobación de la última rendición de gastos entregada por el Club Deportivo Isla Riesco, respecto de su actividad "Fomentando el Deporte en Isla Riesco", y que significa autorizar el cambio de los ítems de Alimentación, Gastos Operacionales y Otros al ítem Infraestructura en la suma de $507.257.-, donde la suma total solicitada para la actividad fue de $1.134.855.-

ACUERDO Nº69: **Se aprueba, por unanimidad del Concejo, la rendición de gastos presentada por el Club Deportivo Isla Riesco, respecto de la subvención otorgada mediante decreto alcaldicio Nº2365 de 2012, autorizando transferir la suma de $507.257.- desde los ítems Alimentación, Gastos Operacionales y Otros, al ítem Infraestructura, y donde la suma total solicitada y rendida para la actividad era de $1.134.855.-**

Luego, del análisis de las solicitudes presentadas por las organizaciones comunitarias existe consenso al interior del Concejo de que se requiere modificar el Reglamento de entrega de las subvenciones a las organizaciones comunitarias.

ACUERDO Nº70: **Se acuerda, por unanimidad del Concejo, revisar el "Reglamento de Fondos Concursables para las Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Río Verde" en una próxima sesión de Concejo, en especial definir los plazos para la rendición y cambio de ítems de un proyecto, junto con circunscribir las**

actividades financiadas al interior del territorio comunal.

La señora Alcaldesa, da lectura a la licencia médica presentada por el señor Concejal Augusto Hoffmann y que justifica su inasistencia a la 2ª sesión extraordinaria realizada el miércoles 16 de enero, lo anterior para dar cumplimiento a todos los fines legales y administrativos a que haya lugar.

La señora Alcaldesa, da lectura al certificado médico extendido a la señora Concejala Isabel Herrera y que justifica su inasistencia a la 2ª sesión extraordinaria, lo anterior para dar cumplimiento a todos los fines legales y administrativos a que haya lugar. Sin embargo, la señora Alcaldesa precisa que dicho certificado informa sobre la realización de exámenes médicos, y debería ser complementado con información adicional.

La señora Concejala Isabel Herrera, se compromete a aportar nuevos antecedentes sobre la enfermedad que la aqueja y que eventualmente le impide realizar sus actividades cotidianas.

Siendo las 15:40 horas se da por finalizada la Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Río Verde.

MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
SECRETARIO MUNICIPAL
XII REGION

José Llancabur Velásquez
Secretario Municipal